



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 005-2019-P-SBCH

Chiclayo, 14 de Enero del 2019.

VISTO:

Memorando N° 0004-2019-SBCH-P, de fecha 14 de enero del 2019, y el Acuerdo de Sesión de Directorio, de fecha 11 de enero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 004-2019-P-SBCH, de fecha 14 de enero del 2019, se dio por concluida la designación de la Ing. Martha Elizabeth Chávez Alarcón, en calidad de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo a la indicada profesional.

De acuerdo a lo acordado en Sesión de Directorio, y atendiendo a lo expuesto precedentemente se ha dispuesto la designación en el cargo Directivo de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Abog. Juan Carlos Grandez Orbegoso, a partir de la emisión de la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 044-2019-MPCHA/A de fecha 08 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. **JUAN CARLOS GRANDEZ ORBEGOSO**, en el cargo Directivo de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sujeto al régimen laboral de la actividad privada regulado en el Decreto Legislativo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728 y conforme a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2019-P-SBCH, de fecha 14 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las acciones que permitan al efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a Ley.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO !
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

16 ENE. 2019

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE

Eco. ELAR VALLEJOS ROJAS
PRESIDENTE

ELLAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficienciasbch@sbch.gob.pe